

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS DOCENTES DEL PDI  
CONTRATADO DE LA UC CORRESPONDIENTES A MÓDULOS QUE SE COMPLETAN  
DURANTE EL AÑO 2021**

**(Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, Ayudante y Profesor Asociado)**

Puede acceder al formulario de solicitud desde la dirección:

[https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/Paginas/Servicios/Evaluaci%C3%B3n\\_AD\\_PDIC.aspx](https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/Paginas/Servicios/Evaluaci%C3%B3n_AD_PDIC.aspx)

El formulario al que se accede desde la sede electrónica es el siguiente:

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo de documento*		Número de documento	
NIF			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
País*	Provincia*	Municipio*	
España	Seleccione una provincia		
Nombre de la vía*			
Número	Portal	Escalera/Letra	
Piso	Puerta	Código postal*	
Correo electrónico*		Teléfono móvil*	
Departamento o Instituto*		Categoría*	
Seleccione un departamento o instituto		Seleccione la categoría	

#### SERVICIOS DOCENTES PRESTADOS EN LA UC HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Categoría docente	Fecha de inicio	Fecha de fin	Régimen de dedicación
Seleccione la categoría			Seleccione el régimen de dedicación
<a href="#">Añadir registro de servicios prestados</a>			

#### PERIODO DE TIEMPO PARA EL QUE SOLICITA LA EVALUACIÓN

Fecha de inicio	Fecha de fin

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Puede anejar hasta cuatro documentos, teniendo en cuenta que existe un límite total para el peso de los mismos de 14MB. Además cada uno de ellos no debe sobrepasar los 10 MB y deberán estar en formato PDF, por lo que si estuviesen en un formato distinto deberá proceder previamente a su conversión.

Si no se encuentran en formato electrónico, deberá digitalizarlos por sus propios medios, convertirlos, en su caso, al formato admitido y anexarlos.

Cada documento puede ser anejado una sola vez.

[Elegir archivo](#) | No se ha seleccionado ningún archivo | [Adjuntar documento](#)

Los datos personales serán incorporados a los ficheros de esta Universidad relacionados con la solicitud que está formulando. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda de los Castros s/n, 39005 Santander, a través de su Registro General o por correo. En dicha solicitud deberá indicarse la dirección y datos identificativos, la petición concreta así como los documentos acreditativos que la fundamenten, según el caso, fecha y firma.

[ANULAR](#) [SIGUIENTE](#)

## **NOTAS:**

### **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Sólo podrán solicitar esta evaluación los Profesores que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser Profesor Contratado Doctor Indefinido o Interino, Profesor Ayudante Doctor, Ayudante o Profesor Asociado en servicio activo, en la Universidad de Cantabria.
- Estar en régimen de dedicación a tiempo completo o tiempo parcial.
- Que a 31 de diciembre tenga prestados, como mínimo, cinco años de servicios docentes en régimen de dedicación a tiempo completo o el equivalente si la dedicación fue a tiempo parcial, desde el inicio de su contratación por la Universidad de Cantabria. A estos efectos el tiempo de servicios desempeñado a tiempo parcial computa al 50% de tiempo completo, independientemente del número de horas.

### **SERVICIOS DOCENTES PRESTADOS EN LA UC HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Para ello, el profesor puede consultar el borrador de su hoja de servicios a través del Campus Virtual en Expediente Profesional apartado Administración Electrónica.

### **PERIODO DE TIEMPO PARA EL QUE SOLICITA LA EVALUACIÓN**

Dado el carácter voluntario de la evaluación, es necesario que el solicitante especifique la fecha de comienzo y de finalización del período de tiempo que pretende evaluar.

La fecha de inicio corresponde a la del primer servicio docente que tenga prestado el profesor y la fecha de fin es el 31 de diciembre del año en que se solicita.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Si ha sido beneficiario de una beca FPI, FPU o equivalentes de la Universidad de Cantabria, antes del año 2011, debe entregar, junto con la solicitud, certificado emitido por el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Cantabria.